



Tlalnepantla de Baz, a 18 de agosto de 2017

Oficio N°: TM/02508/2017

Folio: 5413/2017

SAIMEX 00545/TLALNEPA/IP/2017

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:**

Reciba un cordial saludo de quien suscribe y al mismo tiempo en atención a su oficio identificado con número de folio PM/UMTAIPPDP/01392/2017, de fecha 08 de agosto del 2017, con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 4, 10, 11 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en seguimiento al oficio citado en líneas que anteceden:

I) Solicito Información documentada de:

- a.- ¿De cuánto fue el presupuesto aprobado y ejercido para la seguridad y/o seguridad personal de la Presidenta Municipal de Tlalnepantla de Baz, la Lic. Denisse Ugalde Alegría, en el año 2016?;
- b.- ¿De cuánto fue el presupuesto aprobado y ejercido para la seguridad y/o seguridad personal de la Presidenta Municipal de Tlalnepantla de Baz, en el año 2017?;

II) En la caratula de presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 mostrada en el portal del Municipio de Tlalnepantla de Baz:

a.- Qué abarca el rubro de:

- 1.- Servicios Personales, ¿A qué servicios personales específicamente se refiere este concepto?;
- 2.- Materiales y suministros, ¿A qué tipo de materiales y suministros se refiere este concepto?;
- 3.- Servicios Generales, ¿A qué tipo de Servicios generales se refiere este concepto?;
- 4.- Transferencias, asignadas, subsidios y otras ayudas, ¿Indicar cuáles son las Transferencias, asignadas, subsidios y otras ayudas que componen este concepto?;
- 5.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles, ¿Cuáles son los Bienes muebles, inmuebles e intangibles se refiere?;
- 6.- Inversión pública;
- 7.- Inversiones financieras y otras provisiones;
- 8.- Participaciones y aportaciones;
- 9.- Deuda pública, hay una diferencia entre la cantidad aprobada para el 2016 con la cantidad ejercida der ese mismo año que es de \$274,454,836.2 millones de pesos;
 - a).- ¿De cuanto fue la cantidad real recibida para el concepto de deuda pública?;
 - b).- ¿Por qué se tiene presupuestada la cantidad de \$293,975,810.75 millones de pesos siendo esta cantidad casi la mitad de lo aprobado para deuda pública en el 2016?;

Lo anterior en lo previsto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: “Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”. De la información solicitada que se nos requiere hago de su conocimiento lo siguiente:



I) Solicito Información documentada de:

a.- ¿De cuánto fue el presupuesto aprobado y ejercido para la seguridad y/o seguridad personal de la Presidenta Municipal de Tlalnepantla de Baz, la Lic. Denisse Ugalde Alegría, en el año 2016?;

Respuesta: No se tienen registros de presupuesto asignado ni ejercido para este rubro, toda vez que, dentro del catálogo de cuentas por objeto del gasto para el ejercicio fiscal 2016, no cuenta con la partida presupuestal.

b.- ¿De cuánto fue el presupuesto aprobado y ejercido para la seguridad y/o seguridad personal de la Presidenta Municipal de Tlalnepantla de Baz, en el año 2017?;

Respuesta: No se tienen registros de presupuesto asignado ni ejercido para este rubro, toda vez que, dentro del catálogo de cuentas por objeto del gasto para el ejercicio fiscal 2017, no cuenta con la partida presupuestal.

II) En la caratula de presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 mostrada en el portal del Municipio de Tlalnepantla de Baz:

a.- Qué abarca el rubro de:

1.- Servicios Personales, ¿A qué servicios personales específicamente se refiere este concepto?;

Respuesta: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2.- Materiales y suministros, ¿A qué tipo de materiales y suministros se refiere este concepto?;

Respuesta: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

3.- Servicios Generales, ¿A qué tipo de Servicios generales se refiere este concepto?;

Respuesta: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contraen con particulares o instituciones del propio sector público; así como servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4.- Transferencias, asignadas, subsidios y otras ayudas, ¿Indicar cuáles son las Transferencias, asignadas, subsidios y otras ayudas que componen este concepto?;

Respuesta: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles, ¿Cuáles son los Bienes muebles, inmuebles e intangibles se refiere?;

Respuesta: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos, incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6.- Inversión pública;

Respuesta: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

7.- Inversiones financieras y otras provisiones;

Respuesta: Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8.- Participaciones y aportaciones;

Respuesta: Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

9.- Deuda pública, hay una diferencia entre la cantidad aprobada para el 2016 con la cantidad ejercida der ese mismo año que es de \$274,454,836.2 millones de pesos;

a).- ¿De cuanto fue la cantidad real recibida para el concepto de deuda pública?;

Respuesta: La cantidad real para el capítulo 9000 Deuda pública para el ejercicio fiscal 2016 fue de \$656,790,352.98.

b).- ¿Por qué se tiene presupuestada la cantidad de \$293,975,810.75 millones de pesos siendo esta cantidad casi la mitad de lo aprobado para deuda pública en el 2016?;

Respuesta: Para el ejercicio fiscal 2016 se realizó un esfuerzo financiero para llevar a cabo el pago de la deuda de ejercicios anteriores al 2015, por lo tanto el importe de lo presupuestado para este rubro en el 2017 es menor.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



Gaur
LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- para su superior conocimiento.
LIC. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
ARCHIVO